

FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FASE DE CONSULTA SENTENCIA T-361/2017

CONSECUTIVO		LAB. 27032018									
IDENTIFICACION GENERAL											
NOMBRE Y APELLIDOS		Martha Lucia Guerrero Rincón									
CORREO DE CONTACTO		lucia-2893@hotmail.com		TELÉFONO		3134784181		DIRECCIÓN	vda. Porvenir		
SEXO		Femenino									
MUNICIPIO		Suratá									
DEPARTAMENTO		Santander									
PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, ENTE DE CONTROL, COMUNIDAD ORGANIZADA, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL							SI	NO			
¿CÓMO?		ASOCIACION	ONG	ACADEMIA	JAC	OTRO					
Particular											
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN											
TEMAS DE APORTE											
TEMATICA A TRATAR:											
DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE VA A SUMINISTRAR, ¿UD DESEA APORTAR INFORMACION PARA CUAL DE LOS INELUDIBLES, QUE SE TRATAN DE LA SENTENCIA? Marque con una X											
DELIMITACION DE PARAMO TEXTO EXPLICATIVOS		SUSTITUCION Y RECONVERSION DE ACTIVIADES AGROPECUARIAS		SUSTITUCION DE ACTIVIDADES MINERA		PROTECCION DEL H2O		ESTRATEGIA DE FINANCIACION		INSTACION DE COORDINACION	MECANISMO DE FISCALIZACION
X								X			
TIPO DE INFORMACION		TIPO DE ARCHIVO		A	B	C	TIPO DE ARCHIVO		A	B	C
A		OPINION O JUICIO		WORD			GDB				
B		DOCUMENTAL		PDF			KML				
C		INFORMACION CARTOGRAFICA		PNG			GPX				
				JPEG			WAV				
TAMAÑO DE LA INFORMACION		Indique el número de Gb, Megs o KB		XLS			MP3				
				SHP			ZIP				
							IMPRESO				

Presento Derecho de Petición al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y una propuesta.

Se recibe en el marco de la Fase de Consulta y se entrega a la DBBSE del Ministerio.

28/04/2019

Suratá, Santander.

Martha Lucia Guerrero Rincón

PROPUESTAS Y DERECHO DE PETICION

Riesgo inminente de perder MI patrimonio por una delimitación.

Vulneración: Derecho a la Propiedad

Mi nombre es Luis Gonzalo Guerrero tengo 56 años, padre de 4 hijos y tengo 4 nietos mi único patrimonio son dos predios que en todos estos años de trabajo de sol a sol he podido conseguir como herencia para mi familia, por lo tanto debo solicitar lo siguiente:

1. El predio llamado EL OLVIDO con matricula N° 300-179690 de la vereda EL PORVENIR, Municipio de SURATA. Considero no es paramo ya que su altura es de 2000 m.s.n.m y no se encuentra ninguna vegetación que sea relacionada con Páramo, por lo tanto solicito se realice una visita ocular y se estudie técnicamente mi predio, ya que me siento enormemente perjudicado por lo que considero un error en la delimitación.
2. Mi otro predio se llama LOS PINOS, vereda SANTA ANA del Municipio de MATANZA, con Matricula N° 300-160437, en mi predio cuento con dos quebradas, 4 nacimientos de agua, 2 lagunas pequeñas, en la parte alta si existe Frailejones, en 35 Has tengo 17 cabezas de ganado y muy bien conservado mis terrenos, nadie me ha explicado si todo mi predio es paramo o solo la parte alta, por lo que solicito se me aclare antes de afectar mi predio el cual compre con mucho esfuerzo y no puedo permitir que estado Colombiano me lo quiera confiscar ya que están negando las posibilidades de uso, me están negando la posibilidad de disponer el predio para efecto de compra venta ya que quedaran con la limitante al dominio por la conservación y el único que puede adquirir estos predios sería el Estado, eso se llama crear un mercado monopsónico, lo cual se traduce a que en la práctica el único oferente es el Estado mismo. Están negando la posibilidad de usar y disfrutar de mis predios y si me quitan el derecho de uso, disposición y disfrute, esto conlleva a que me vulneren y destruyan el derecho de propiedad.

Esto es peor que un asalto a mano armada, esto es la burla de parte del Estado para con sus buenos ciudadanos que cumplimos año tras año con los impuestos, y que ahora no podremos trabajarlos para seguir cumpliendo con este deber.

Mis preguntas por tanto son las siguientes:

- ¿Nos van a comprar a precio justo nuestros predios?
- ¿Cómo van a calcular el precio base de la negociación para el tema de los predios?
- ¿Nos van a indemnizar?
- ¿Cuál va a ser la base para esta indemnización?
- ¿Nos van a aumentar el avalúo por estar en zona de páramo?

Mis propuestas son las siguientes:

1. Verificar la situación de mi predio EL OLVIDO, Vereda PORVENIR, Municipio de Surata ya que no considero sea paramo, por lo que solicito me comprueben lo contrario, ya que tengo cultivos que demuestran mi teoría como: CAFÉ, Maiz, frijol y Yuca.
2. Se me valore la calidad ambiental del predio y así mismo me paguen por la conservación que he realizado, con un precio justo y /o me dejen seguir teniendo mi ganado ya que se diría es media res por Ha, y se me explique desde el momento de la delimitación que sucederá con mi predio.

3. Que las anotaciones que se lleven a cabo en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en donde se consagre la afectación del predio por estar en zona de conservación, se registre el polígono, área y porcentaje exacto y no el global de cada uno de los predios.

Firma:


LUIS GONZALO GUERRERO ABRIL

CC 5.773.735 de Surata.

Cualquier notificación a :

Celular 3133799805

Correo: martha28guerrero@gmail.com

Vereda Porvenir Finca MARGARITAS.

CC. DEFENSORIA DERECHOS HUMANOS

PROCURADORIA GENERAL DE LA NACION

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER